

BOLETÍN MENSUAL

JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA NOTICIAS DESTACADAS

- La Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF) llevó a cabo, la primera mesa técnica para la construcción de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF). En esta mesa se contó con la participación de instituciones públicas y privadas para conocer, dentro de sus competencias, el alcance de su aporte y participación. La ENEF tiene como objetivo, desarrollar un ecosistema financiero saludable para la ciudadanía, mediante la educación financiera, con áreas de políticas enfocadas en la creación de marcos normativos y sistemas de información, que fomenten una cultura financiera en el país para buscar el bienestar financiero de la población. Esta estrategia, al igual que la de Inclusión Financiera (ENIF) están lideradas por esta Junta, en cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, que señala que, entre otras funciones, la Junta debe emitir políticas que promuevan y fomenten la inclusión financiera.

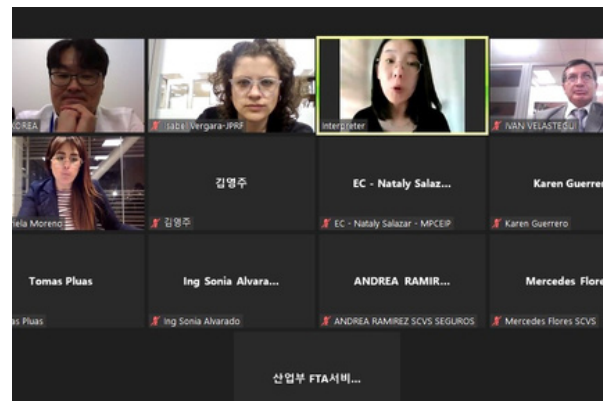


- La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) invitó a los miembros de la Junta, al lanzamiento de la nueva línea de Créditos Verdes y el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales – SARAS. Este producto y modelo financiero tiene el fin de promover actividades económicas sostenibles e inclusivas que son fundamentales para mitigar riesgos ambientales y sociales. Con su participación, la Junta reafirma el compromiso de apoyar y fomentar toda acción que busque el bienestar de las familias ecuatorianas que es su objetivo institucional fundamental.



- La Junta Financiera y la Secretaría Técnica de Movilidad Humana, han iniciado una hoja de ruta para generar políticas públicas de movilidad humana que se incluyan en la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), estrategia liderada por la Junta y que busca, con este trabajo conjunto, mejorar la calidad de vida de los migrantes.

- Dentro de las negociaciones para la firma de los Tratados de Libre Comercio con Costa Rica y Corea, que lidera el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, la Junta se encuentra participando en las Mesas de Servicios Financieros de cada uno de los Tratados, para contribuir, en el ámbito de su competencia, a que se logren acuerdos comerciales que respondan al marco regulatorio vigente y a los intereses del país.



- La JPRF mantuvo una reunión con la Asociación de Administradoras de Fondos y Fideicomisos del Ecuador con el fin de conocer su evolución y participación en los últimos años y comprender los desafíos que estas enfrentan, así como su importancia en el desarrollo del Mercado de Valores.





- La Junta participó en el evento virtual organizado por el Clúster Financiero sobre Microseguros Inclusivos en Ecuador con objetivo de socializar, al sector asegurado y financiero, la relación directa de los microseguros con la inclusión financiera, tema coincidente con el trabajo que está realizando la Junta en su propuesta de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF).

- La Junta trabaja juntamente con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) y la Superintendencia de Bancos, para velar que el proceso de transición de los fondos complementarios de la administración pública a la privada, acoja los criterios técnicos y jurídicos correspondientes. En ese sentido, la Junta paralelamente y respondiendo a su política de puertas abiertas, también ha recibido a distintos representantes de los Fondos para atender sus inquietudes.

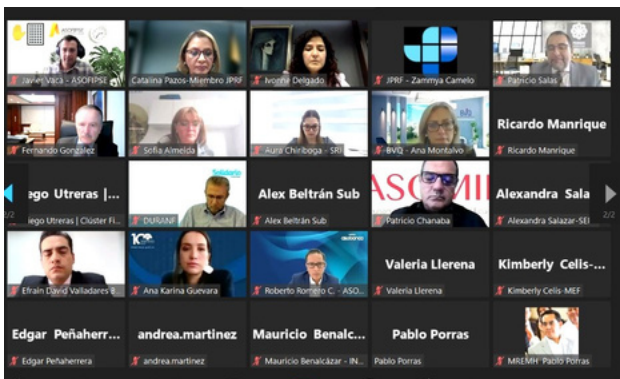


- El Proyecto de Inclusión Económica, financiado por USAID e implementado por WOCCU llevó a cabo la Séptima Reunión Trimestral de Seguimiento, con el objetivo de compartir los avances sobre los componentes de Inclusión Financiera, Empleabilidad, Emprendimiento y Género, enfocados en la población migrante y refugiada venezolana y local vulnerable de Perú y Ecuador. En este encuentro, los miembros de la Junta pudieron compartir de primera mano, las experiencias positivas de emprendedores quienes

- Como parte de los procedimientos establecidos para la elaboración de norma, la Junta a través de sus comisiones técnicas, analizó la propuesta de norma de inversiones obligatorias para aseguradoras y grupos financieros, así como lineamientos para la banca pública.



- La Junta convocó a 21 instituciones (12 privadas y 9 públicas), con la finalidad de socializar la propuesta de plan de acción de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), misma que contiene una serie de actividades que permitirán cumplir con las cuatro áreas de política, establecidas en la ENIF. Esta propuesta incluye también la responsabilidad de cada uno de los actores involucrados en la ejecución, por lo que sus comentarios y sugerencias, son fundamentales para un trabajo coordinado y beneficioso para el país.



En sesión extraordinaria número 23, la Junta emitió las resoluciones:

- JPRF-F-2022-037 donde se reforma la norma para la aprobación anual de los presupuestos de las entidades que conforman el Sistema Financiero Público; esta resolución define la información que las instituciones deben enviar a la Junta para hacer un seguimiento adecuado, actualizado y cumpliendo normas internacionales;
- JPRF-F-2022-038 reforma el nivel objetivo y porcentaje de contribución al Fondo del Seguro de Depósitos del Sistema Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario, fijando los niveles mínimos y máximos, así como los mecanismos para mantener un equilibrio de largo plazo y eficiente del Fondo;
- y, la resolución JPRF-S-2022-039 que reforma las normas para las Empresas de Seguros y Compañías de Reaseguros sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos en referencia al oficial de cumplimiento suplente, formulario de debida diligencia, informe de auditor interno y ampliación de plazo para la entrega del cronograma de implementación por parte de los sujetos obligados. Con esta reforma, la Junta cumple con su función de establecer, en el marco de sus competencias, prevenir y procurar erradicar prácticas fraudulentas y prohibidas, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo, así como realizar el análisis de los impactos de la aplicación de las regulaciones aprobadas.